

¿Qué son acomodaciones?

Acomodaciones son cambios hechos para ayudarle a aprender o hacer el trabajo necesario. Estas podrían incluir:

- el uso de diferentes tipos de materiales de aprendizaje
- el uso de servicios especiales
- la necesidad de opciones especiales para los exámenes

Las acomodaciones no debe crear una "circunstancia extenuante excesiva" para el centro. Usted no va a recibir el servicio más costoso o lujoso, pero un servicio de calidad y que hace el trabajo bien hecho. Las acomodaciones que recibirá el estudiante son las siguientes :

- tiempo extra para el examen y el aprendizaje
- exámenes individuales
- descansos frecuentes
- un área privada para trabajar
- calculadoras
- lectores
- tomadores de notas
- intérpretes orales o del habla por señas
- cintas de grabadora, letras grandes o Braille
- respuestas grabadas, escritas o dictadas
- instrucciones escritas
- instrumentos de apoyo
- acceso a los edificios

Recuerde: Le sugerimos que hable con el representante de servicios para Discapacitados acerca de su necesidad de acomodaciones.

Pueden llamar a estos Números:

Pregúntele a su maestro o al personal de su escuela que números serían de mayor ayuda para usted.

Imprenta Americana para Ciegos, Inc.	1-800-223-1839
Comisión para Oportunidades Igualitarias de Empleo	1-800-669-4000
Línea de Emergencia para el Alfabetismo en la Florida	1-800-237-5113
Servicio de Exámenes GED®	1-877-392-6433
Cadena de Adaptaciones en el Trabajo	1-800-526-7234
Centro Nacional Americano de Recursos para Personas con Discapacidades	1-800-949-4232
Servicios Nacionales Bibliotecarios para los Ciegos y Limitados Físicamente	1-800-424-8567
Administración del Seguro Social	1-800-772-1213

Números Locales en Broward:

Tránsito del Condado de Broward	954-357-6794
Agencia para Personas con Discapacidades	
Gerencia	954-467-4218
Proceso de Admisión	954-467-4377
Departamento de Servicios para Ciegos	954-746-1770
Primera Llamada para Pedir Ayuda	954-537-0211
Centro de Exámenes GED®-Atlantic Technical College	754-321-5152
Biblioteca de Audiolibros de Broward Couty	954-357-7555
Centro de Audiología y Comunicación (Para obtener TTY)	954-601-1930
Educación referente a Carreras, Técnica, para Adultos y la Comunidad	754-321-8400
Rehabilitación Vocacional	
Zona Norte	954-346-2828
Boca Raton	561-544-4657
Ft. Laud	954-747-7900 (West Oakland Park Boulevard)
	954-202-3800 (West Commercial Boulevard)
Hollywood	954-893-5093

Atlantic Technical College:

Main Campus	754-321-5259
Arthur Ashe, Jr. Campus	754-322-2818
Coconut Creek High Campus	754-321-5352

La Junta Escolar del Condado de Broward, Florida

Lori Alhadeff • Patricia Good • Debra Hixon • Donna P. Korn • Sarah Leonardi
Laurie Rich Levinson • Ann Murray • Dr. Rosalind Osgood • Nora Rupert
Robert W. Runcie, Superintendent of Schools

La Junta Escolar del Condado de Broward, Florida, prohíbe cualquier norma o procedimiento que resulte en la discriminación por razones de edad, color, discapacidad, identidad de género, expresión de género, información genética, estado civil, país de origen, raza, religión, género, u orientación sexual. La Junta Escolar también brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y a otros grupos de jóvenes designados. Las personas que deseen presentar una queja por discriminación y/u hostigamiento pueden llamar al Director de Equal Educational Opportunities/ADA Compliance Department al 754-321-2150 o para uso de teletipo (TTY) al 754-321-2158. Las personas con discapacidad que soliciten adaptaciones según la Enmienda a la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidad de 2008 (ADAAA), pueden llamar a Equal Educational Opportunities/ADA Compliance Department al 754-321-2150 o para uso del teletipo (TTY) al 754-321-2158. browardschools.com

Career, Technical, Adult and Community Education



Established 1915

BROWARD
County Public Schools

¿QUE ES UN ESTUDIANTE ADULTO CON UNA DISCAPACIDAD?

(An Adult Learner With a Disability?)

Lo que usted debe saber...



¿Qué es una discapacidad?*

Una discapacidad es cuando una persona no puede realizar ciertas actividades debido a la alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

- **caminar, ver, oír o respirar**
- **cuidarse a sí mismo**
- **aprender**
- **trabajar**

Los adultos con discapacidades incluyen, pero no están limitados a, personas con condiciones, enfermedades e infecciones tales como estas:

- **discapacidades físicas, visuales, del habla y del oído**
- **epilepsia, distrofia muscular, esclerosis múltiple**
- **cáncer, enfermedad cardíaca, diabetes, infección con el virus del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)**
- **discapacidad intelectual**
- **discapacidad emocional**
- **problemas específicos del aprendizaje**

Las personas con una historia de tales condiciones o consideradas como poseedoras de tales condiciones, también son consideradas como individuos con discapacidades.

(*Según lo descrito por las leyes Federales y Estatales)

¿Un Estudiante Adulto Con una Discapacidad? Lo que usted debe saber...

Como un individuo con una discapacidad usted tiene derecho para obtener acomodaciones. Sus necesidades deben ser discutidas después de su admisión en el programa. La escuela podría solicitar récords que provean información acerca de sus necesidades para el aprendizaje.

¡Recuerde!

- **Usted puede entrar al edificio.**
- **Usted puede matricularse en un programa para adultos.**
- **Usted puede obtener asistencia en el salón de clase y durante los exámenes..**



Si usted es un adulto con una discapacidad que cumple con los estándares de admisión de el programa educativo, se le asegurará la igualdad de oportunidades.

Lo Que Puede Hacer Por Usted Mismo

Si usted quiere ayuda, le recomendamos que le diga al representante de servicios para Discapacitados acerca de su necesidad de acomodaciones.

Usted puede traer los reportes y la información acerca de su necesidad de acomodaciones. Ejemplos incluyen los récords médicos, psicológicos, educativos o un plan de apoyo vocacional. Los reportes deben contener todo lo siguiente: una descripción de cómo la discapacidad afecta el aprendizaje, recomendaciones de estrategias específicas y las acomodaciones educativas necesarias por su discapacidad.

Le recomendamos que le mencione al representante de servicios para Discapacitados qué le ha ayudado en su aprendizaje en el pasado.

Usted puede aprender mejor si sabe como puede ayudarse a sí mismo. Conviértase en su propio defensor. Provea información sobre su necesidad de acomodaciones. Toda la información se mantendrá confidencial.